

ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO EN EL PROCESO DE URGENCIA, PARA: ADQUISICION DE FARDOS DE LITROS DE LECHE Y QUESOS.

ACTO No. 47

FOLIOS Nos. 81-82

En el Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte (2020), por ante mí, **DRA. NOEMI ORTIZ**, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada Notaria-Pública de las del Número del Distrito Nacional, Matricula número tres cero tres cero (3030), portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero dos trece cuatro cinco siete guion cuatro (001-0213457-4), con estudio profesional abierto en la calle Francisco J. Peynado, No. 105, del sector de Ciudad Nueva, Distrito Nacional; **HA COMPARECIDO** libre y voluntariamente, la Licda. **ANY LÓPEZ MÉNDEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. cero cero uno guion uno cuatro tres ocho cuatro cuatro tres guion uno (001-1438443-1), Coordinadora Administrativa en función de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones de LA COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL, entidad del Estado Dominicano, creada por decreto No. 311-97, de fecha 31 de Julio del año 1997, RNC NO. 401506752, con domicilio establecido en la calle Caonabo No. 60-A, Esquina Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, debidamente representada por su presidenta, la señora LE THI VASQUEZ CASTILLO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho cinco uno uno seis dos guion siete (001-0851162-7), domiciliada y residente en esta ciudad, quien me ha manifestado lo siguiente: Que comparece ante mí en su indicada calidad, para que verifique, compruebe y de fe del **PROCESO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE FARDOS DE LECHE Y QUESOS, SEGÚN REFERENCIA CPADB-MAE-PEUR-2020-0003**; por lo que en aceptación a dicho requerimiento me he traslado a la calle Canoabo No. 60-A, Esquina Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, que es el lugar donde están ubicadas las oficinas principales de LA COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL, y siendo las Diez y Diez (10:10 a.m.) horas de la mañana del día Veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), y en compañía de los miembros del comité de compras y contrataciones de dicha institución, integrado por los señores: la **LICDA. ANY LÓPEZ MÉNDEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. cero cero uno guion uno cuatro tres ocho cuatro cuatro tres guion uno (001-1438443-1), Coordinadora Administrativa, Presidenta; **LICDA. BERIS MERCEDES CASTILLO PÉREZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral cero cero uno guion cero dos cuatro cuatro tres uno cuatro guion cero (001-0244314-0), Encargada Administrativa Financiera, **LICDA. RAMONA LARA DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral cero cero tres guion cero uno cero nueve seis ocho cinco guion cinco (003-0109685-5), Abogada del departamento Jurídico; **LICDO. JOVANNY FRANCISCO DE LA CRUZ ALMANZAR**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral cero cero uno guion cero siete tres siete seis ocho nueve guion nueve (001-0737689-9), de la División de Planificación y Desarrollo; y **SR. JAMILIS MIESES**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral dos dos tres guion cero uno cero siete ocho cinco cinco guion cero (223-0107855-0), Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información; he procedido a recibir y comprobar los documentos requeridos a los oferentes en las propuestas Técnicas contenidas en los sobres A, **por lo que he procedido a llamar a los oferentes en el mismo orden de llegada, iniciándose la comparación de precios de la manera siguiente:** **PRIMER OFERENTE: AXELTIA DOMINICANA S.R.L.**, cuya propuesta sometida contiene los siguientes documentos: Información Sobre el Oferente, Registro Nacional de Proveedores, y las demás documentaciones requeridas en el pliego de condiciones; **SEGUNDO OFERENTE: VEMERTRA TECHNOLOGY S.R.L.** cuya propuesta sometida contiene los siguientes documentos: Información Sobre el Oferente, Registro Nacional de Proveedores, y las demás documentaciones requeridas en el pliego de condiciones. **TERCER OFERENTE: SOLDATI CONSULTING S.R.L.**, cuya propuesta sometida contiene los siguientes documentos: Información Sobre el Oferente, Registro Nacional de Proveedores, y las demás documentaciones requeridas en el pliego de condiciones **CUARTO OFERENTE: CORPORACION SERALTA S.R.L.**, cuya propuesta sometida contiene los siguientes documentos: Información Sobre el Oferente, Registro Nacional de Proveedores, y las demás documentaciones requeridas en el pliego de condiciones **QUINTO OFERENTE: INVERSIONES RASELTON S.R.L.**, cuya propuesta sometida contiene los siguientes documentos: Información Sobre el Oferente, Registro Nacional de Proveedores, y las demás documentaciones requeridas en el pliego de condiciones: **SEXTO OFERENTE: DISTRIBUIDORA TREMOLS S.R.L.** cuya propuesta sometida contiene los siguientes documentos: Información Sobre el Oferente, Registro Nacional de Proveedores, y las demás documentaciones requeridas en el pliego de condiciones. **SEPTIMO OFERENTE: EMPRESAS INTEGRADAS S.A.S.**, cuya propuesta sometida contiene los siguientes documentos: Información Sobre el Oferente, Registro Nacional de Proveedores, y las demás documentaciones requeridas en el pliego de condiciones. **OCTAVO OFERENTE: INVERSIONES YANG S.R.L.**, cuya propuesta sometida contiene los siguientes documentos: Información Sobre el Oferente, Registro Nacional de Proveedores, y las demás



J.D.

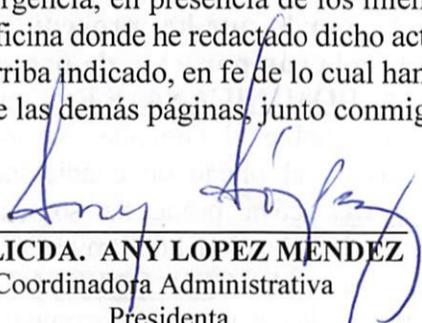
A.L.

B.L.

R.L.

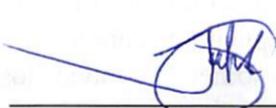
5m

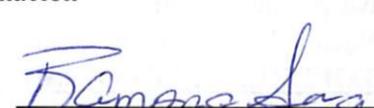
documentaciones requeridas en el pliego de condiciones **NOVENO OFERENTE: CELNA ENTERPRISES S.R.L.**, cuya propuesta sometida contiene los siguientes documentos: Información Sobre el Oferente, Registro Nacional de Proveedores, y las demás documentaciones requeridas en el pliego de condiciones. no presentándose más ofertas de forma física. Por lo que concluimos con la apertura de las ofertas técnicas y procederemos a aperturar las ofertas económicas siendo las 10:37 horas de la mañana, iniciándose en el mismo orden: **PRIMER OFERENTE: AXELTIA DOMINICANA S.R.L.**, cuya documentación presentada consistió en la oferta económica por un monto de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 9,896,000.00)** y la garantía mediante la póliza emitida por Seguros APS; **SEGUNDO OFERENTE: VEMERTRA TECHNOLOGY S.R.L.** cuya documentación presentada consistió en la oferta económica por un monto de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 10,464,000.00)** y la garantía mediante la póliza emitida por Seguros APS. **TERCER OFERENTE: SOLDATI CONSULTING S.R.L.**, cuya documentación presentada consistió en la oferta económica por un monto de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 9,200,000.00)** y la garantía mediante la póliza emitida por Seguros APS **CUARTO OFERENTE: CORPORACION SERALTA S.R.L.**, cuya documentación presentada consistió en la oferta económica por un monto de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 9,568,000.00)** y la garantía mediante la póliza emitida por Seguros APS, **QUINTO OFERENTE: INVERSIONES RASELTON S.R.L.**, cuya documentación presentada consistió en la oferta económica por un monto de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 9,872,000.00)** y la garantía mediante la póliza emitida por Seguros APS. **SEXTO OFERENTE: DISTRIBUIDORA TREMOLS S.R.L.**, cuya documentación presentada consistió en la oferta económica por un monto de **CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 4,032,000.00)** y la garantía mediante la póliza emitida por Seguros Pepin **SEPTIMO OFERENTE: EMPRESAS INTEGRADAS S.A.S.**, cuya documentación presentada consistió en la oferta económica por un monto de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 6,968,000.00)** y la garantía mediante la póliza emitida por Seguros Atrio. **OCTAVO OFERENTE: INVERSIONES YANG S.R.L.**, cuya documentación presentada consistió en la oferta económica por un monto de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 7,616,000.00)** y la garantía mediante la póliza emitida por Seguros APS. **NOVENO OFERENTE: CELNA ENTERPRISES S.R.L.**, cuya documentación presentada consistió en la oferta económica por un monto de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 7,384,000.00)** y la garantía mediante la póliza emitida por Dominicana de Seguros, y las demás documentaciones requeridas en el pliego de condiciones. No existiendo más ofertas para dar apertura y lectura. El comité de compras de dicha institución procedió a retirarse para deliberar sobre las propuestas presentadas por los oferentes. Por lo que siendo las Diez y Cincuenta y dos (10:52 a.m.) horas de la mañana, he dado por terminado el presente acto de comprobación de Licitación de Urgencia, en presencia de los miembros del comité de compras de dicha institución, retornando a mi oficina donde he redactado dicho acto, a quienes he leído íntegramente y en alta voz, el mismo día más arriba indicado, en fe de lo cual han procedido a firmarlo al pie de la última foja y rubricar al margen de las demás páginas, junto conmigo y ante mí, Notario Infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE.-**


LICDA. ANY LOPEZ MENDEZ
Coordinadora Administrativa
Presidenta


LICDA. BERIS M. CASTILLO PÉREZ
Enc. Administrativa Financiera
Miembro


SR. JAMILIS MIESES
Ofic. de Libre Acceso a la Información
Miembro


LIC. JOVANNY FCO DE LA CRUZ A.
Enc. División de Planificación y Desarrollo
Miembro


LICDA. RAMONA LARA DE LA CRUZ
Abogada Depto. Jurídico
Miembro


DRA. NOEMI ORTIZ
Notario Público.

